



SERVICIO AUTORIZADO DE TRANSPORTE
AUTHORIZE SERVICE OF TRANSPORT
NACIONAL E INTERNACIONAL
GUAYAQUIL - ECUADOR
R.U.C. 0992429046001

Guayaquil, 30 de Abril del 2009.

Informe Comisario

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico portado al 31 de Diciembre del 2008 de la compañía COMEPRO S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

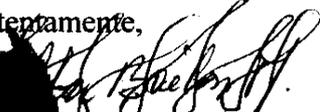
Que el desempeño de mis funciones se cumplió con lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido el apoyo de todos los accionistas y toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

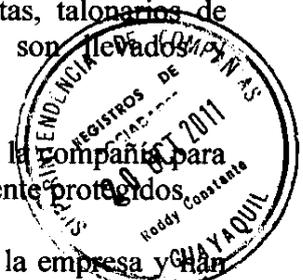
Que los administradores han ejercido sus funciones de acuerdo con las normas legales, estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como he recibido el apoyo de todos los accionistas y toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de dos registros contables.

Atentamente,

Ing. Luz de la Cruz
C.I. 091412770



Compañía: Jaime de Roldós Mz. 4 Villa 8